

Publirreportaje. Campaña

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El sindicato FeSP-UGT dice que «nos va la vida en ello»

La Federación ha realizado un conjunto de materiales y vídeos destinados a la prevención

FeSP-UGT

A si se titula la campaña que la FeSP-UGT ha lanzado con motivo del día 25N contra la violencia de género. En esta campaña, la Federación ha realizado un conjunto de materiales y vídeos destinados a la prevención, concienciación, denuncia y descripción de actuaciones que se reivindican ante la Administración por la violencia de género.

“La gravedad de la situación exige un pacto de estado contra la violencia de género, donde la administración pública debe jugar un papel fundamental como garante de las actuaciones previstas por la ley 2004” así subraya la situación Isaias Ortega, secretario general de la FeSP-UGT de Córdoba.

Además, según Aurora Ramírez, secretaria de políticas sociolaborales de la federación: “La aprobación de La Ley supuso un gran avance, ya que establece una conexión directa entre igualdad y violencia de género; sin embargo, y a pesar de la idoneidad de la Ley, la ausencia de recursos y medios apropiados para su desarrollo está dificultando enormemente la prevención, ayuda y seguridad para mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia de género.

No sólo no hemos conseguido reducir el número de víctimas, sino que estamos asistiendo a situaciones de violencia en edades cada vez más tempranas. Y es que los recortes que se vienen sucediendo desde el año 2010 han acumulado una caída de un 26%”.

En este sentido, la Federación demanda a la Administración en su campaña “20 medidas de actuación ante la violencia de género”:

- Pacto de Estado para el desarrollo de la Ley Integral contra la Violencia de Género.
- Adopción de medidas de coordinación institucional y recuperación competencial a favor de las entidades locales.
- Dotación de competencias y presupuesto a las Administraciones Locales.
- Establecimiento de programas de evaluación, ajuste y corrección de las políticas públicas de protección a la víctima y sus protocolos de funcionamiento.
- Verificar la garantía presupuestaria de las políticas de protección



MIEMBROS DE LA FeSP-UGT CON LOS MATERIALES DE LA CAMPAÑA.

«LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN EXIGE UN PACTO DE ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN DEBE ACTUAR»

«ESTAMOS ASISTIENDO A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EDADES MÁS TEMPRANAS»

contra la violencia de género.

- Refuerzo de las políticas de sensibilización.
- Desarrollo de programas específicos para aquellas mujeres que, por su situación, pueden vivir situaciones de más vulnerabilidad.
- Desarrollo de la Ley de Infancia y Adolescencia de 2015.
- Derogación legislativa de la LOMCE y desarrollo de las medidas educativas de Ley para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres 2007, y la Ley Integral de Violencia de Género 2004, que señalan la inclusión de la educación afectivo-sexual y la educación en igualdad en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, y la formación inicial y continua del profesorado.
- Desarrollo de protocolos coordinados de actuación en todos los niveles educativos para actuar ante situaciones de violencia de género entre iguales o en el marco fa-

miliar.

- La derogación de la Ley de Reforma Laboral.
- Inclusión en el temario para el ingreso a la Función Pública de materias específicas para la formación en igualdad y prevención de la violencia de género.
- Formación inicial y continua para todo el personal implicado en la atención a las mujeres y los menores que puedan estar expuestos o hayan vivido situaciones de violencia de género.
- Desarrollo desde las Administraciones Públicas de programas interdisciplinarios de atención integral hacia las mujeres que hayan sufrido violencia de género.
- Introducir, en el marco de la negociación colectiva, garantías de protección laboral para las víctimas de violencia de género.
- Ampliar las medidas de los protocolos de actuación y medidas de



«LA VIOLENCIA DE GÉNERO. NOS VA LA VIDA EN ELLO»
ERO INDARKERRIARIE EZ BIZITZA DUGU JOE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ENS HI VA LA
A VIOLENCIA DE GÉNERO. VAINOS A VIDA N



protección específicas de los derechos laborales para las trabajadoras víctimas de violencia de género.

- Reforzar la difusión de medidas y derechos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.
- Políticas de comunicación en medios.
- Garantizar medidas para aquellas víctimas de violencia de género que no hayan denunciado (por desarrollar).
- Cumplimiento de los compromisos internacionales. =